

Al: Angel Rafael Perez Quezada
Encargado de la División de compras
De la Superintendencia de Bancos

Asunto: Evaluación Económica del Procedimiento de Compra Menor para contratación de Taller para los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de un (1) año, Ref: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0052

Fecha: 29 de julio de 2020

Estimado,

En nuestra calidad de peritos técnicos designados para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Compra Menor para contratación de Taller para los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de un (1) año, Ref: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0052, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación de la oferta económica, tal y como fue establecido en el cronograma de actividades del referido procedimiento de compras. En ese sentido, pudimos constatar que la propuesta económica de los oferentes **AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD S.R.L y SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG E.I.R.L**, fue debidamente presentada y contempla todos los bienes solicitados en las propuestas técnicas.

A continuación, los resultados de las ofertas económicas basada en los mantenimientos preventivos solicitados:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

| VEHICULO | SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG E.I.R.L | AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD |
|---------------------------|--|--|
| Toyota Corolla 2015 | RD\$2,856.24 | RD\$5,000 |
| Nissan Patrol 2012 | RD\$6,237.54 | RD\$6,330.00 |
| Toyota Prado 2017 | RD\$6,237.54 | RD\$6,980.00 |
| Honda Ridgeline 2017 | RD\$4,436.36 | RD\$6,360.00 |
| Izusu Dmax 2015 | RD\$5,130.54 | RD\$5,990.00 |
| Toyota Hiace 2008 | RD\$5,614.60 | RD\$6,320.00 |
| Mercedes Benz Sprint 2010 | RD\$6,794.00 | RD\$10,210.00 |
| Nissan Urban 2017 | RD\$5,614.60 | RD\$6,670.00 |
| Honda Tornado | RD\$710.00 | RD\$1,130.00 |
| Honda CG-125 | RD\$710.00 | RD\$780.00 |

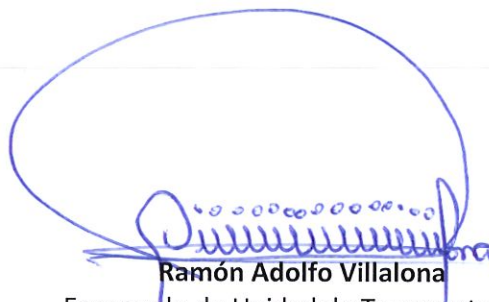
Conforme al artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones, recomendamos la adjudicación del Oferente **SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG E.I.R.L.**, por haber cumplido técnicamente y haber entregado una propuesta económica con menor valor y ajustada a lo presupuestado.

Los peritos del proceso aseguramos que los criterios utilizados han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Estado Dominicano.

Elaborado por equipos de peritos:



Jose Daniel Pineda
Encargado, División de Mantenimiento
Superintendencia de Bancos



Ramón Adolfo Villalona
Encargado de Unidad de Transportación
Superintendencia de Bancos

FIN DEL DOCUMENTO